

CONDENADO SIETE AÑOS DESPUÉS DEL HOMICIDIO

Hombre irá 25 años a prisión por asesinar a su expareja en Ciudad Colón

Eillyn Jiménez B.

eillyn.jimenez@nacion.com

Un hombre fue sentenciado a 25 años de cárcel por el feminicidio de Sara María del Carmen Sandí González, quien era su expareja.

Este crimen se registró el 14 de noviembre del 2013 en el poblado de Jaris de Ciudad Colón de Mora, San José, es

decir, que la condena se impuso más de siete años después de los hechos.

La pena impuesta a Róger Gerardo Jiménez Astúa, de 51 años en la actualidad, fue dada a conocer por el Tribunal Penal de Pavas este miércoles.

Durante el debate, la Fiscalía de Puriscal le atribuyó al sujeto el asesinato de la mujer,

quien tenía 50 años y era madre de dos jóvenes.

De acuerdo con el Ministerio Público, el imputado y la víctima tuvieron una relación sentimental que terminó unos seis meses antes del feminicidio.

“Con la prueba aportada en el debate, la Fiscalía acreditó que el imputado sometió a la



Jiménez se entregó a la Policía varios días después del crimen.

ARCHIVO

víctima a constantes amenazas y persecuciones, debido a que ella se negaba a reanudar la relación que sostuvieron.

“El día de los hechos, Sandí aceptó reunirse con el acusado en Puriscal, algo que Jiménez aprovechó para trasladarla en su carro hasta una zona solitaria en Jaris.

“Según se demostró, una vez en el lugar, el imputado llevó a la ofendida contiguo a la carretera, donde le disparó y la hirió con un arma punzocortante, ocasionándole la muerte de forma inmediata”, precisó. ■